

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2015-00644-00

Para todos los efectos se tiene en cuenta la aclaración del dictamen presentada. En virtud de ello, se tiene como indemnización total a ser cancelada a la pasiva la suma de **\$11.609.000.oo M/Cte.**

Atendiendo que del informe de títulos que se anexa a este proveído, se avizora que la suma de **\$5.040.000.oo M/Cte.**, se encuentra a órdenes de este despacho por concepto de la indemnización, por el extremo demandante acredítese la consignación por el valor faltante esto es, **\$6.569.000.oo M/Cte.**

De igual forma, acredítese el registro de la sentencia para lo cual por secretaría actualícese el oficio respectivo.

Notifíquese

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'S. Mesa Macías', written over a printed name and title. The signature is fluid and cursive.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 89 del 30-jun-2023

Gss